

PAGO ADELANTADO  
 Capital. . . . . 15  
 Plazuela de la Luna, 3; kiosco de Plaza de la Libertad; estanco de la calle de Fernán Cortés  
 Número suelto, 5 céntimos, atrasados, 10.

# EL ATLANTICO.

PAGO ADELANTADO  
 4.ª plana, la línea . . . . . 5 cts. de pla  
 3.ª . . . . . 10  
 2.ª . . . . . 20  
 1.ª . . . . . 30  
 Sección de noticias, 0.50  
 Esquelas de defunción.—A dos columnas, 1.ª plana, 20 pesetas; 2.ª plana, 15; 3.ª plana, 10. A una columna 1.ª plana, 15; 2.ª plana, 10; 3.ª plana, 5.—A tres columnas en 1.ª plana, 50 pesetas.—Suscriptores, 10 por 100 de reb.

AÑO IX.—NUMERO 43  
 TELEFONO NÚM 25

SANTANDER—MIÉRCOLES 14 DE FEBRERO DE 1894

REDACCION Y ADMINISTRACION, LUNA,  
 TELEFONO NÚM. 25

## D. Juan Zorrilla Doctor en Medicina y Cirugía

Ya trasladado su domicilio á la calle de Hernán Cortés, núm. 9, casa de don Francisco G. Macho.

### Venta de todos los géneros de EL TOISON

Se han trasladado al palacio del señor Pombo todas las ricas existencias que en el ramo de tejidos tenía en su establecimiento, titulado EL TOISON, don Rosendo Diego, y que el mismo se propone realizar á precios baratísimos.

Son muy importantes los surtidos en sedería negra, rasemires, paños Lyon, suahs, rasos y granadinas, y estos mismos artículos en colores, por cuya calidad y baratura se recomiendan.

En telas de tapicería, brocateles, yutes, etcétera, etc., hay cosas riquísimas, como asimismo un surtido en alfombras y cortinajes, cuyos precios son tan económicos, que hay que verles.

Laneria, cortes para vestidos y paños poco menos que regalados.

Artículos de punto. En los de invierno hay calidades riquísimas y por las condiciones de los mismos se agotarán en seguida todas las existencias, así como otros muchos artículos que no se pueden enumerar.

El que necesite comprar, visite este establecimiento y se persuadirá.

PALACIO DE POMBO  
 Frente al Suizo

### SOCIEDAD ANONIMA

PARA EL

### Abastecimiento de Aguas de Santander

En cumplimiento del artículo 24 de los Estatutos de esta Sociedad, y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca á los señores accionistas á la Junta general que se celebrará el día 28 del corriente, á las once de su mañana, en el salón de la «Real Sociedad Económica Cantábrica» sito en la calle de Daoíz y Velarde, núm. 25, principal, para deliberar sobre los asuntos señalados en la orden del día, que á continuación se publica.

Los señores accionistas podrán recoger en secretaría, calle de Daoíz y Velarde, núm. 3, piso segundo, antes del día 26, las respectivas papeletas de entrada, previo depósito de las acciones ó resguardos que acrediten su posesión.

Santander 12 de febrero de 1894.—El Presidente del Consejo, Cesar Pombo.

#### ORDEN DEL DÍA

- 1.º Lectura y discusión de la Memoria, balance y cuentas.
- 2.º Renovación de un Consejero por elección.
- 3.º Nombramiento de tres Consejeros suplentes por orden correlativo de numeración, y
- 4.º Nombramiento de tres accionistas que formen la Comisión de revisión de cuentas del presente año social.

## CAUSA POR ENVENENAMIENTO

Ayer continuó, en los salones de la Diputación provincial, la causa seguida contra Martina Gómez Tazón, á quien se acusa de haber envenenado á su marido.

Renunciada por la defensa su prueba y habiendo ayer renunciado también á declarar la niña María Vega, el señor presidente manda que se dé lectura de las declaraciones que ésta tiene prestadas en el sumario.

En la primera dijo que apenas llegó su padre á casa se pusieron á cenar todos menos Hipólita, que aquella tarde se había sacado una muela y se fue á acostar; que su padre pidió á su madre una taza de té; que aquél después de tomarla se puso malo, y temblaba mucho.

Ampliando esta declaración dijo otro día la niña que no es cierto que el té estuviera malo ni que lo tomara su padre solamente; su madre se lo llevó á ella á la cama y lo que ella dejó se lo llevó al padre. En esta misma declaración manifiesta la niña que su padre andaba aquellos días como loco; que había ido á afeitarse y se dejó la perilla.

También rectifica el que Hipólita ni Martina le mandaran que no dijese nada del té.

Se dá lectura también del careo sostenido por la niña con Hipólita y en el cual vuelve á decir la niña que su pa-

dre al tomar el té le encontró sabor amargo; que quiso él que lo probara, pero que se lo impidió su madre; que ésta, después que murió su marido, arrojó la taza por la ventana aquella misma noche; al día siguiente la niña é Hipólita encontraron la taza en dos pedazos.

En otro careo, celebrado por la niña con Sara Lahoz, la mujer de Luis García, convinieron las declarantes en que Rufino Vega llamó á Luis para que éste viera el té que le habían dado.

Se dá lectura de la prueba documental; el parte del médico señor Ballesteros expresando que desconociendo la causa que había producido la muerte de Rufino Vega se veía en la imposibilidad de expedir la certificación necesaria para la inhumación del cadáver; certificación de los facultativos que practicaron la autopsia, los cuales descubrieron en el cadáver indicios suficientes á hacer suponer que la muerte había sido producida por envenenamiento; dictamen del Laboratorio de Madrid manifestando que en las visceras y de más substancias sometidas á su exámen estaba comprobada la existencia de extrínquina en dosis considerable.

El presidente concede la palabra al representante del Ministerio público, el fiscal don Manuel García del Pozo, que pronuncia un discurso muy bien razonado.

#### Acusación fiscal

Comienza el señor fiscal su discurso llamando la atención del Jurado sobre la gravedad del crimen que se persigue; crimen que en todas partes, en todas las naciones que tienen leyes y aun en las que no las tienen se ha perseguido siempre con la mayor severidad. Pide al Jurado que no vacile en reconocer la comprobada existencia del delito para que pueda imponerse el castigo necesario.

Rechaza el señor fiscal el general concepto sobre el Ministerio público al que se suele suponer empeñado sistemáticamente en hacer reconocer la existencia de los delitos, aunque no estén suficientemente probados, y manifiesta que él, sin enojos, que no puede tenerlos particulares, sin empeñarse en aquella persecución que la ley no le impone, sostendrá la culpabilidad de Martina Gómez porque cree que su participación en el hecho punible que ha originado este proceso, es cierta y está comprobada. Espera que el jurado, atendiendo al dictado de su conciencia, y aún atendida imparcialmente la defensa de la procesada como su acusación, sabrá afirmar la existencia de los hechos probados, los cuales, á juicio de la acusación pública, aseguran la culpabilidad de Martina Gómez, que causara la muerte de su marido Rufino Vega.

Se propone el señor fiscal apreciar desapasionadamente los resultados de las pruebas. Empieza por examinar y explicar el rumor público, que pronto empezó á formarse al rededor del hecho misterioso de la muerte de Rufino Vega, pronto unánimemente atribuida á su mujer Martina Gómez, cuyas relaciones con su marido, gravemente perturbadas, eran bien conocidas en el pueblo.

Al mismo tiempo, el parte receloso del acreditado médico don Laureano de Ballesteros, avivó la general sospecha, que la autopsia practicada autorizó más todavía, antes que el análisis químico la convirtiera en certeza indudable, por lo menos, de que Rufino Vega había muerto envenenado.

Por otra parte, las primeras declaraciones de la procesada, desde luego contradictorias, y á falta de una confesión expresa, ya casi significaban tácitamente la entera confesión, en la significaban también ciertas negaciones rotundas de hechos ya entonces comprobados y cuya afirmación nada debía importar á la procesada, sinó hubiera tenido punible participación en ellos. ¿Por qué negaba que hubiera dado á su marido una taza de té?

Recuerda la primera declaración de la niña, de cuya capacidad responden los certificados de su maestra y del cura párroco, documentos que obran en autos; que la niña declaró que su madre había dado á su padre, la noche de la muerte de éste, una taza de té que á ella no le dejó probar.

Prosigue el señor fiscal el exámen de

la primera declaración de la niña y de las afirmaciones posteriores de ésta, en los careos sostenidos con Hipólita y con Sara Lahoz; manifestaciones que prueban enteramente la culpabilidad de Martina.

Analiza la declaración de la procesada, que niega hubiera disturbios en el matrimonio, cuando es lo cierto que ella tuvo que salir de casa, varias veces, por motivo de aquellos disturbios.

Pondera la gran importancia que reviste para la investigación de la delincuencia de Martina, la confesión, que ésta ha tenido que hacer al fin, de que en la noche de su muerte Rufino pidió y tomó una taza de té; extremo esencial que la procesada dijo no recordar otras veces, con evidente malicia, puesto que, en todo caso, si Rufino acostumbraba á tomar té todas las noches y aquella noche no lo hubiera tomado, su mujer debiera de haber recordado esta anomalía; y si lo tomó, Martina debió recordarlo, que lo había tomado, como de costumbre.

Recuerda las primeras declaraciones de Hipólita y explica porqué entonces no dijo la verdad, aunque ya sabía que era Martina la que había envenenado á Rufino Vega. Hipólita tenía que seguir viviendo con Martina, por mucho que aquella lo repugnara, pues que entonces no tenía otro amparo. Pero en el mismo sumario, y últimamente en la pública vista del proceso, Hipólita ha declarado toda la verdad, todo lo que sabía, y, precisamente, en el mismo orden que llevara á su conciencia el convencimiento de que fué Martina la única autora de la muerte de Rufino Vega.

Empezó por declarar, contra lo que ella misma había declarado otras veces y contra lo que siempre ha sostenido Martina, que existían graves desavenencias en aquel matrimonio; que la mujer repugnaba su marido; refirió con detalles verosímiles,—que después han confirmado con certeza las declaraciones acordes de los demás testigos—la muerte de Rufino Vega y cuantos hechos aquel día se relacionan con el crimen, y, por último, ha revelado la testigo la confesión solemne que le hizo la Martina, una noche, entre las inquietudes de la conciencia cuya perturbación se manifestaba ya en revelaciones exteriores, entre sollozos y convulsiones que primeramente quiso explicar á Hipólita como resultado de padecimientos del corazón; revelación bien explícita, en parte, en cuanto afirma plenamente la delincuencia principal de la procesada, aunque en otros extremos menos importantes, como, por ejemplo, el de la procedencia del veneno, Martina persistiese en su impenetrable reserva.

Pasa en seguida el señor Fiscal á examinar las importantes declaraciones de Luis García Palacios, el vecino de la procesada que presenció la muerte de Rufino Vega; declaraciones que corroboran los principales extremos de las prestadas por la Hipólita y por la niña, y niega importancia á la de Pablo Rivas, el cual dice positivamente que Rufino se embriagaba con frecuencia, y aunque añade que aquél no murió envenenado, solo apoya la afirmación en una creencia personal que tiene en frente al público rumor y, sobre todo, por ciertas pruebas que señalan á la procesada como causante de aquel envenenamiento; por otra parte, científicamente comprobado.

Previene el Ministerio público, y procura desvirtuar, desde luego, la explicación del hecho de autos por el suicidio de Rufino Vega. Para velar con esta hipótesis la certeza del crimen cometido, se hizo declarar á la niña María Vega que su padre «estaba aquellos días como loco».

¿Como,—pregunta el fiscal—si el mismo Rufino echó el veneno en el té, extrañaba después su sabor? ¿Como si la víctima carecía de ideas religiosas, según se pretende, clamaba moribundo á la virgen del Carmen?

Prosigue el señor fiscal su discurso, y dando por demostrada la delincuencia de Martina Gómez, considera como circunstancia agravante de responsabilidad el empleo de un veneno para consumar el parricidio.

Termina su discurso el señor fiscal aconsejando á los jurados á la desapasionada y firme apreciación de los he-

chos para que formulen el justo veredicto.

#### Defensa

Comienza el señor Gutiérrez Colomer su elocuente discurso lamentando que las circunstancias que rodean un hecho puedan á veces combinarse y urdirse de tal manera y desfigurar aquél de tal modo que acaban por crear un absurdo al que las más extrañas coincidencias dan cierto aspecto de realidad que llega á seducir á los más cautos. Así cree el señor Colomer que ha podido llegar á forjarse la apariencia de un crimen al rededor de un hecho cierto, sí, pero que no entraña imputaciones contra nadie.

Reconoce el defensor de Martina Gómez que Rufino Vega murió envenenado, pero niega que aquélla ni nadie le envenenara.

No se ha hecho aquí—dice—ni aparecen en el sumario ningún cargo directo contra Martina, sino gratuitas suposiciones, alrededor de un hecho misterioso, que menos puede explicarse como se pretende, atribuyendo á mi defendida el terrible crimen que se la imputa, que suponiendo, por ejemplo, que Rufino se suicidó, como anuncia constantemente, aunque con la incoherencia propia de semejantes promesas, en vagos dichos, alguno de los cuales, como el que aquí han referido precisamente los testigos de cargo, de que Rufino «iba á hacer una que fuese sonada, y que dejaría una carta», concreta y señala bien aquellos propósitos.

Pero antes de insistir en este supuesto, la defensa de Martina quiere analizar los fundamentos de la acusación y desvirtuarlos.

Extraña que el fiscal halle el indicio más vehemente de la culpabilidad de la procesada en las declaraciones de ésta, en las que la defensa reconoce que hay contradicciones y hasta negaciones consistentes de hechos ciertos, pero negaciones y contradicciones que explican perfectamente el natural recelo de Martina, á cuyos oídos había llegado ya la tremenda inculpación con que el rumor público la abrumaba.

Sabido es que esta clase de rumores son temibles; se sabe como se forman y como crecen, y como se desbordan, sin que á veces pueda contenerse por la imposibilidad de conocer siempre la realidad de ciertos hechos misteriosos. Así ha podido temer la desgraciada Martina que llegara á envolverla verdaderamente aquella avalancha de acusación, y así es natural que, asustada, se apercibiera á la defensa, aún recurriendo á la mentira.

El señor Colomer examina la declaración de Hipólita cuyo testimonio procura desautorizar, así como el de José Gómez, pues estos dos testigos fueron primero procesados y tenían interés en declarar contra Martina para que á ellos los pusieran en libertad, como lo consiguieron.

No se explica la defensa de Martina cómo ésta, en la supuesta confesión que hiciera á Hipólita, quiso revelar lo principal y se negó á revelar lo accesorio; dijo que había envenenado á su marido y no quiso indicar donde había adquirido el veneno.

Cuanto al extremo de la declaración de Hipólita, que afirma que, después de la muerte de Rufino, Martina se acercó al cadáver y le dió un beso, lejos de ver un cargo en esto la defensa, considera que es un descargo elocuente, pues si no se acercó Martina á abrazar á su marido, atraída por el natural sentimiento de su muerte, habría que suponerla un cinismo monstruoso é inverosímil.

El crimen que se imputa á Martina Gómez—dice su defensor—es una de esas monstruosidades que, implicaría, si fuera cierta, una perturbación profunda del espíritu y de todo el ser de la delincuente; y Martina es un ser normal, de inteligencia clara y juicio sereno.

Por otra parte—añade el señor Colomer—no se explica ningún crimen sin un móvil que lo determine; y el mismo fiscal ha procurado encontrar esa clave; pero en vano, porque no es cierto que la vida conyugal de aquellos esposos, si no era un paraíso, un cielo sin nubes, fuera tampoco una continua tempestad. La causa principal de la grave desavenencia que se quiere suponer

entre los cónyuges era la negación del débito por parte de la mujer; negación que no era absoluta y constante, puesto que la misma Hipólita sabe de algunas veces que Martina acogiera á su marido, pero que, de todas suertes, aquella negación, absoluta ó relativa, reconocía una causa lícita: la enfermedad que padecía la mujer y que se sabe que ella consultó en Santander con los médicos.

Cree el defensor de la procesada que Rufino Vega se suicidó. Rufino Vega se embriagaba con frecuencia; era tibia en el cumplimiento de sus deberes religiosos, tal vez no reconocía tales deberes... La Estadística demuestra—según el señor Colomer—que la mayor parte de los suicidios son alcoholizados ó ateos.

Recuerda, en apoyo de su hipótesis, las frases atribuidas á Rufino Vega pocos días antes de su muerte, anunciando que iba á hacer en Solares «una que fuese sonada, y que dejaría una carta»; relaciona estas frases con aquella declaración de la niña, en que ésta dice que su padre andaba aquellos días medio loco, y se afirma en la hipótesis de que Rufino Vega muriese víctima del suicidio.

Concluye el señor Colomer advirtiéndolo á los Jurados que deben prescindir de cuantas resultancias haya podido arrojar el sumario y todas las precedentes del juicio público, pues las impresiones de éste han de bastar, mejor que los contradictorios resultados, mejor que toda la anterior serie de declaraciones vagas, para una apreciación exacta y completa de los hechos, cuya prueba ha renunciado la defensa, por su parte. La misma prueba de la acusación pública cree que ha de ser suficiente para fundar un veredicto de inculpabilidad.

A la una de la tarde se suspendió el juicio, que continuará hoy á las diez, en el mismo salón de sesiones de la Diputación provincial.

## Buñolería nacional

De El Correo:

«Poco se ha conocido en los paseos el domingo de Piñata, porque apenas hubo ayer miscarás, y estas casi todas mendicantes, lo cual es una innecesaria redundancia, porque sin más cara los mismos pobres piden todos los días del año.»

Sin embargo, hay pobres y pobres. Y los hay que van á pedir en lemuización al Sultán de Marruecos.

Pero no van sin disfraz, aunque sí á cara dura.

Van disfrazados de embajadores extraordinarios.

Y el Sultán dice:  
 Ya sé quién eres, máscara pesada; tú eres Martínez Campos, el general pacífico que hace las paces, no pidiendo, sino dando.

Dice el más ministerial de todos los ministeriales:

«No sabemos por qué en la cabeza de bastante gente se metió la idea de que iba á haber crisis, y como no hubo nada de esto, el chasco ha puesto molinos á los nerviosos prometéndose desquitarse en ocasión más propicia.»

Cuando hagan los ministros alguna cosa buena.

Por que malas las están haciendo todos los días y no hay crisis.

Dice el mismo periódico «que habrá que esperar algunos días para recibir nuevas noticias de Martínez Campos.» Y pareció aquello.

Dentro de algunos días habrá crisis. Y de algo habrá servido el viaje de Martínez Campos.

Y si viniera al fin, como es probable, para que, al mismo batacazo atroz, cayera para siempre don Mateo y no se levantara don Antón, por suficientemente indemnizados nos daríamos todos, si señor.

¿Qué dirán las naciones extranjeras?

Pues...

«Ayer tarde—leemos—han visitado al señor Moret en el ministerio de Estado, separadamente, los embajadores de Inglaterra, Francia, Italia, Austria y Alemania, con motivo de las últimas noticias de Marruecos.»

—Las últimas noticias ¿cuáles son?  
—Nada se sabe de indemnización.  
—¿Y por qué felicitan á Moret?  
—Ahí verá usted...

## Correspondencia

Madrid 12 de febrero de 1894.

Sr. Director de EL ATLANTICO.

Muy señor mío: Por si fueran pocos los que hasta ahora se han presentado, ya tenemos otro conflicto en puerta. Nos referimos al que van á producir los señores Gamazo y Montero Ríos. He aquí lo que ocurre: El ministro de Hacienda ha mandado que á la Universidad de Santiago se le suspenda el pago de los intereses correspondientes á las instrucciones que en equivalencia de sus antiguos bienes la corresponden.

Para dictar tal medida se funda en que cuando el Estado contrae el compromiso de proveer todas las necesidades que se les originasen á los establecimientos de enseñanza, se incautó de los bienes de las Universidades y por lo tanto, él cree que no tienen derecho á ninguna subvención por parte del Gobierno.

El señor Montero Ríos que, como todo el mundo sabe, profesa un entusiasmo amor á la Universidad de Santiago, se muestra muy indignado de la intempestiva medida acordada por el ministro de Hacienda, y todo hace sospechar que entre los dos van á producir un conflicto que, aunque de poca importancia, va á dar bastante que hablar. Es evidente.

\*\*

Todavía no se sabía ayer á punto fijo, si hoy se celebraría el desde hace tantos días anunciado Consejo de ministros. El señor Sagasta á las preguntas que ayer se le dirigían sobre este asunto, replicaba que la celebración del Consejo dependía de que aquí se recibiesen hoy lo más pronto posible, las noticias que de Marruecos se aguardan. Algunos ministros decían anoche que sería probable que hoy, aunque no se recibían los despachos que se esperan, se celebre un Consejo en el que se ocuparán solamente de los asuntos que más han preocupado estos días á la opinión pública. No sabemos si alguno se celebrará, pero nos inclinamos á creer que no, dada la intención que desde hace varios días anima al señor Sagasta de aplazar la celebración de cualquier Consejo con sus ministros. Le asusta el pensar lo que va á ser de su gabinete cuando se encuentren reunidos y frente á frente todos los individuos que le forman. Le causa pavor solamente el pensar lo que allí va á ocurrir. Tiembla que llegue el momento de reunirse y por eso aplaza cuanto le es posible la reunión de los ministros y hace mal. Más tarde ó más temprano lo que ahora ocurre tiene que suceder, con que no sabemos á que viene ese muelo que muestra. El mal camino andarlo pronto, dice un antiguo refrán que el señor Sagasta debe tomar en consideración.

A.

## Junta Central de Socorros

Esta Junta, teniendo en cuenta las clasificaciones é informes de la subcomisión que ha ordenado, examinado y comprobado las solicitudes de socorros dirigidas á ella, ha acordado, conforme á las bases publicadas para el reparto de las 750.000 pesetas que se van á distribuir por ahora, los siguientes socorros:

A Leocadia Mayorga, viuda de Francisco Castillo, que vivía en la calle de Rupalacio, número 11, 1.100 pesetas, por haber recibido ya 100.

A Rufina Gautier, viuda de José Sánchez, que vive hoy en la calle de Cisneros, número 5, 1.050 por haber recibido ya 150.

A Nieves Arés, viuda de Marcelino Romay, que vivía en la calle de Rupalacio, número 9, 1.100, por haber recibido ya 100.

A Dolores Rábago, viuda de José Ruiz, que vivía en la calle de las Naranjas, número 10, 1.100 por haber recibido ya 100.

A Tomasa Uzcudun, viuda de Manuel Farró, que vivía en la calle de la Paz, número 1, 1.000, por haber recibido ya 200.

A Luisa Estanillo, viuda de Teodoro San Emeterio, que vivía en la calle de la Enseñanza, número 17, 1.000 por haber recibido ya 200.

A Juana Alvarez López, viuda de Juan Martínez, que vivía en la calle de Becado, 6, hoy Ruamenor, 1.100, por haber recibido ya 100.

A Daniela Aguado Vallejo, viuda de Mariano Ordoñez, que vivía en la calle de Cervantes, 3, 1.050 por haber recibido ya 150.

A Filomena Méndez, viuda de Nicánor Cantolla, que vivía en la calle de Burgos, 14, 1.050, por haber recibido ya 150.

A Juana González Villamil, viuda de Santiago Rodríguez González, que vivía en la calle de Burgos, 44, 1.200, por no haber recibido anticipo.

A Josefa Arce, viuda de José Carral Crespo, que vivía en la calle de la Concordia, 38, 1.100 por haber recibido ya 100.

A Julia Fariñas Expósito, viuda de Luciano López Horma, que vivía en la calle de la Concordia, 16, 1.100, por haber recibido ya 100.

A Luis García Llaguno, viudo de Carmen Cangas, que vivía en la calle de Magallanes, 34, 600, por haber recibido ya 200.

A Estanislao Hidalgo, inutilizado, que vivía en la calle de Becado, 2, 1.200 por no haber recibido anticipo.

A Soledad Cuevas, madre del inutilizado Argimiro Llica, que vivía en la calle de San Francisco, 20, 1.000, por haber recibido ya 200.

A Agustín Alonso Sánchez, esposo de la inutilizada Maria Martín, que vivía en la calle de Puerta la Sierra, 3, 750, por haber recibido ya 50.

A Inés Porres Aja, esposa del inutilizado Vicente López, que vivía en la calle del Cubo, 3, 1.112'50, por haber recibido ya 87'50.

A Fructuoso González Revuelta, inutilizado, que vivía en la calle de la Concordia, 11, 1.200, por no haber recibido anticipo.

A Ruperto Ortega, para entregar á los padres de la fallecida Norberta Ortega, que era sirvienta de don Alipio López-200, por no haber recibido anticipo.

A Dolores Rodríguez Viti, hermana del guardia civil fallecido Antonio Rodríguez, que vivía en la calle de Rubio, 18, 100, por haber recibido otras 100.

A Pedro Busch, padre del fallecido Paulino, que vivía en la calle de San Francisco, 23, 800, por no haber recibido anticipo.

A Concepción Arriero, madre del fallecido José Garay, que vivía en la calle de la Enseñanza, 13, 700, por haber recibido 100 pesetas.

A Domingo González Linares, padre del fallecido Antonio, que vivía en la calle de la Enseñanza, 10, hoy Cuesta del Hospital, 20, 3.º, 700, por haber recibido ya 100.

A Catalina Nava, madre de Cesáreo Herrero, fallecido, que vivía en los corredores de Cervantes, 750, por haber recibido ya 50,

A Josefa Salas, madre de la fallecida Polonia Seisdedos, que vivía en la calle de Burgos, 41, 700, por haber recibido ya 100,

A Aureliano R. Cabanzón, abuelo de la fallecida Rosario Cabanzón, que vivía en la calle de Burgos, 10, 700, por haber recibido ya 100.

A Modesto Rebollar, padre de la fa-

llecida Adela, que vivía en la calle de Burgos, 10, 800, por no haber recibido anticipo.

A Valentina Gutiérrez, madre del fallecido Fernando Calderón, que vivía en la calle de Magallanes, 3, 700, por haber recibido ya 100.

A Joaquín Gómez, padre del niño fallecido Pedro, que vivía en la plaza de los Remedios, 6, 100, por haber recibido ya 100.

A Manuel Martinena, padre de la niña fallecida Asunción, que vivía en la calle de San Francisco, 18, 50, por haber recibido ya 150.

A Manuel Oti Gómez, de Entrambasaguas, que como suegro del fallecido Nicánor Cantolla tiene recogidos cuatro hijos que dejó éste de su primer matrimonio, 100, por haber recibido ya 100.

Y á fin de que llegue á conocimiento de todos y puedan reclamar contra estas adjudicaciones quienes puedan demostrar que son falsas ó infundadas las circunstancias de viudez ó imposibilidad para el trabajo que se han tenido en cuenta para ellas, se publica esta relación de socorros, advirtiendo que la Junta admitirá cuantas reclamaciones en contrario se presenten por escrito antes del sábado 17 de los corrientes, y que pasado ese día sin protestas ni aclaraciones, se considerarán como definitivas dichas adjudicaciones, procediéndose inmediatamente al pago de los socorros acordados.

Santander 14 de febrero de 1894.—Par acuerdo de la Junta, El Secretario, José Maria Quintanilla.

## Diputación provincial

Se abrió la sesión bajo la presidencia del señor Agüero S. de Tagle, y con asistencia de los señores Muñoz Goicoechea, Lanuza, Obregón, Baldor, Ordóñez, Obeso, Orbe, Pellón, Escalera, Téllez, Gómez Ceballos y Alonso.

Se aprobó un dictamen de la Comisión de actas declarando válidas las elecciones del distrito de Santona y proponiendo la proclamación de don Restituto de la Torre, diputado electo por dicho distrito.

Acompañado de los señores Ordóñez y Orbe entró en el salón el nuevo diputado, á quien dió la bienvenida el señor Lanuza.

El señor Torre dió las gracias al señor Lanuza y á todos los diputados por la cariñosa acogida que le habían dispensado y prometió poner al servicio de la administración provincial todas sus facultades.

Después de usar brevemente de la palabra los señores Fernández Baldor y Lanuza, fué aprobado el presupuesto adicional al ordinario de 1893 á 94.

Fué elegido vocal de la Junta provincial del Censo el señor don Restituto de la Torre.

Se dió lectura de un dictamen de la Comisión de Gobernación, respecto á las ordenanzas municipales de Ruesga, las cuales ordenanzas y las de Escalante pasan á informe de la Comisión provincial.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, dando por terminada la reunión extraordinaria.

## Modas ilustradas

Traje de calle.—Vestido para visita.—Traje de diario.—Abrigo para niños de 4 á 5 años.



Traje de calle

La falda forma princesa, con ligera cola, es de lana verde mirlo, se guarnecen en los bajos con un galón de marabout ó astracán, y va fruncida y constituyendo el doble tableado que indica el figurín.

La chaqueta, también de lana, es entallada, abríchase formando anchas solapas, lleva una aplicación de guipur crema, y adórnase, como la falda y las mangas pernil que la completan,

con marabout, astracán y terciopelo. Hé aquí los materiales que se necesitan: 14 metros de lana color verde mirlo, 10 metros de satín para forros y 10 metros de marabout.



Vestido para visita

El cuerpo de este elegantísimo traje, que es de terciopelo color pasa, va por delante fruncido al talle; lleva en la espalda una aplicación de pasamanería, y adórnase con triple cuello esclavina cortado en redondo y bordeado de piel de marta.

Las mangas pernil no tienen más que una sola costura y terminan constituyendo largo y ajustado puño.

Y la falda forma campana hallase ligeramente plegada en la posterior y se adorna en los bajos con piel de marta y bordados de pasamanería y azabache.

Materiales: 16 metros de terciopelo, 16 metros de forros, 10 metros de piel de marta y 10 metros de bordados y pasamanería.



Traje de diario

La falda de pañete color bronceado es completamente lisa y se abre y recoge al lado izquierdo sobre una quilla de moiré de 25 centímetros de largo. Tanto los bordes de los bajos como los que encuadran en la aplicación ó quilla indicada, se guarnecen con cordoncillo de pasamanería combinado y dispuesto al biés de la tela.

El cuerpo que ciñe el talle formando corselete, no lleva más que dos costuras y adórnase con un cuello esclavina Medicis, bordeado lo mismo que las mangas farol, cintura y cierre de galón marabout.



Abrigo para niño de 4 á 5 años.—Vestido para niñas de 5 á 7 años

Con seis metros de paño azul marino, 5'50

metros de forro capitón y guarniciones se hace sencillísimo abrigo que no requiere primores de confección: pues todo se reduce á un galón de una sola pieza, cruzado delante con doble hilera de botones y adornado con un doble cuello que cae formando hombrera sobre una ancha y bullonada mangas unidas á unos puños que tendrán 8 centímetros poco más ó menos.

—Este vestido es de lana diagonal, no tiene más que una sola costura, lleva el talle muy alto y fruncido y se adorna con un emplazamiento forma bertha de encaje color crema. Las mangas anchas en la parte superior van sobrepuestas á otras de la misma tela pero ajustadas completamente.

UPINA.

## Sección de noticias

### Mareas

FEBRERO 14.—Pleamares: 9'21 mañana, coeficiente, 48; y 10'00 tarde, coeficiente, 44. Bajamares: 3'17 mañana y 3'52 tarde.

El buzo que trabaja en la extracción de carga del «Cabo Machichaco», reconociendo ayer la bahía, encontró un ancla que ha dejado valizada para verificar la extracción cuando se presente ocasión oportuna.

En el Principal están depositados varios documentos encontrados en la vía pública, que interesan á Hilario Iranzo Navarro.

Ayer fueron sacrificadas en el Matabero 20 reses mayores y 14 menores, con peso de 3.893 kilogramos; 9 cerdos con 821½ kilogramos, y 61 corderos.

Segun nota que se ha servido pasarnos la hermandad de la milicia cristiana, los días 14, 16, 21, 23, y 28 del actual y 2 de Marzo, al toque de Oraciones, tendrán lugar los Rosarios de Penitencia, concluyendo cada uno con un solemne Miserere.

El día 7 á la misma hora, darán principio los Santos Ejercicios en los que predicará el R. P. Miguel Diez de la Compañía de Jesús.

El día 16 de Marzo á las 7 de la mañana será la *Comunion General*; y á las 11 de la misma se celebrará una solemne misa á nuestra Patrona la Virgen de los Dolores.

El día de Viernes Santo, se verificará el devoto acto religioso de las *Tres Horas* desde las 12 á las 3 de la tarde.

El Sábado Santo saldrá á las 6 de la mañana (si el tiempo no lo impide) la procesion de *Nuestra Señora de la Soledad*; y á su regreco se predicará el sermón del caso.

El día 17 de Marzo á las 10 y media de la mañana, tendrá lugar el *Oficio* por los hermanos difuntos; y por la noche el *Sermon de Animus*.

Socorros facilitados ayer en la Casa de Caridad:

- 133 raciones de rancho.
- 22 libras de carne.
- 44 idem de pan.
- 11 idem de arroz.
- 11 idem de garbazuos.

Ha sido detenido en Ontoria José Suárez Crespo, acusado de ser el verdadero autor del hurto de 125 pesetas á Guadalupe González, vecina de aquella localidad.

El Juez instructor del sumario instruido en el regimiento de infantería de reserva, número 85, contra Anibal Rueda Pardo, natural de Tezanos, por deserción, cita á dicho individuo y encarga su busca, captura y conducción á disposición de dicho Juzgado.

La guardia civil del puesto de Liébana ha detenido á Jesús Bedoya García, natural y vecino de Tollo, como presunto autor del robo de cincuenta pesetas, un resguardo por valor de doscientas cincuenta y una cuartilla de vino, de la propiedad de su convecino Cecilio Gutiérrez.

El coche número 4 de la empresa «L»

Nueva Unión», que á las nueve de la mañana del día 11 salió de San Julián de Musques (Vizcaya) sufrió un retraso de seis horas, por haberse roto una de las ruedas traseras, en el sitio denominado «La Barca», término de Islares. Ninguno de los viajeros resultó lesionado.

El Ayuntamiento de Valdaliga previene á los mozos que se expresan á continuación, que se les instruirá expediente de prófugos si no se presentan dentro del termino de un mes:

Marcelino Revuelta Garcia, Pantaleón Sánchez Diaz, Paulino Huerta Garcia, Pedro Cuevas Garcia, Antonio González Ortiz, Luis Ferreira Gutiérrez, Alfredo Garcia Gutiérrez, Ricardo Millan Cabanzón, José González González Victoriano González, Enrique Celis Fernández y Marcelino Sánchez Gómez.

El oculista Viña Lomba, que se dedica exclusivamente á las enfermedades de la vista, pone en conocimiento de su clientela que ha trasladado su gabinete de consulta de la calle de Santa Lucia, número 1, á la de Hernán Cortés, número 9, piso segundo, donde continuará recibiendo consultas de diez á dos.

**SE VENDE**

Berlina nueva. Informarán: Calle de Gravina, primer Hotel.

Don J. B. RUIZ, Dentista, Plaza Constitución, 4, 2.º

**Servicio telegráfico**

DE «EL ATLANTICO»

**EXTERIOR**

**Los anarquistas en París**

Madrid 13—9 n.

No ha podido identificarse el autor del atentado que se ha llevado á cabo en París.

Hay indicios que hacen suponer que el que arrojó la bomba procede de Zaragoza.

La bomba contenía un ácido y clorato de potasa.

**INTERIOR**

**Lotería**

Madrid 13—9 n.

En el sorteo de lotería verificado hoy

han correspondido los primeros premios á los números 4.188; 10.788; 14.722; 14.567; 11.707; 1.219; 1.895; 12.742; 10.367; 7.985; 11.517 y 2.985.

**Diputación navarra**

Madrid 13—9 n.

La Diputación de Navarra visitará mañana al señor Sagasta para manifestarle la imposibilidad en que se halla de acceder al aumento, por pequeño que sea, de la tributación.

**Arbitrariedad triunfante**

Madrid 13—9 n.

Ha sido aprobada la reforma del Comandante de Marina de Santander, estableciendo tripulaciones fijas para las lanchas de los prácticos.

**Proyecto**

Madrid. 13—9 n.

El señor Pasquin se ocupa en el estudio de un proyecto para mejorar la situación de los tenientes de navío y sus asimilados, que lleven diez años en este empleo y veinticinco de servicio.

**Banquetes**

Madrid 13—10 n.

En el Hotel de Rusia se ha celebrado un brillantísimo banquete presidido por el general Reina, en honor del teniente señor Salto.

Han asistido 300 jefes y oficiales del del cuerpo de Artillería.

Los ramos que adornaban la mesa han sido enviados á la reina, á la Infanta y á la esposa del señor Salto.

La autoridad militar prohibió los brindis.

Los jefes y oficiales de las armas generales han solicitado autorización para celebrar otro banquete, en honor de los tenientes Primo de Rivera y Cuadrado.

**El señor Puigcerver—No hay crisis**

Madrid 14—12:40 m.

El señor Puigcerver ha ratificado ante los periodistas las afirmaciones que ha hecho «La Correspondencia».

Respecto al señor Montero Ríos dice que le manifestó la necesidad de que el Gabinete, tal como hoy está constituido, se presente á defender su gestión ante las Cortes.

«Yo—ha añadido—continuaré igual; haciendo observaciones al reglamento de vinos, y en caso de disparidad de opiniones, veré lo que hago.»

—Se considera conjurada la crisis.

**Sin trabajo**

Madrid 14—12:40 n.

Doscientos obreros se han presentado á las autoridades de Sevilla solicitando trabajo.

Aumenta considerablemente la miseria.

A.

**COTIZACIONES**

MADRID		
12 noche		
	Día 12.	Día 13.
4 por 100 interior . . . . .	67 90	68 05
» » exterior . . . . .	77 25	77 45
» » amortizable . . . . .	77 60	77 65
Billetes hipotecarios de Cuba. . . . .	108 30	108 40
Idem emisión de 1890 . . . . .	96 45	96 45
Acciones del Banco de España . . . . .	374 00	373 75
Acciones tabaqueras. . . . .	166 25	167 00
Idem sobre París á 8 días vista . . . . .	22 80	22 75
4 por 100 francés. . . . .	00 00	00 00
Cambio sobre Londres . . . . .	30 92	30 93
4 por 100 español exterior. . . . .	00 00	00 00
4 » » interior. . . . .	00 00	00 00

BOLSIN		
Madrid 12 noche.		
4 por 100 interior. . . . .	67 95	67 85

**Pisos amueblados**

Se alquilan dos, con huerta y vistas á la bahía. Dirigirse á la calle Daoiz y Velarde, 3, principal.

**CONSULTORIO**

**MÉDICO QUIRÚRGICO ESPAÑOL**  
Ruamayor, 25, entresuelo

Este CENTRO, inaugurado recientemente y del cual forman parte ilustrados médicos de Madrid, recibe consultas diarias sobre todas las enfermedades.

**OPERACIONES QUIRÚRGICAS**  
Se practican cuantas exija la índole de las enfermedades que haya de tratarse.

Éxito seguro en las enfermedades de la matriz, estómago, vista, reuma, pecho, sordera, orina y partos.

**Horas de consulta**

De 10 á 12, GRATIS PARA LOS POBRES.  
De 2 á 5 de la tarde, 2 pesetas 50 céntimos.

Operaciones quirúrgicas y consultas con profesores de la población á precios convencionales.

**GUARDIA PERMANENTE, DÍA Y NOCHE**  
Ruamayor, 25, entresuelo



**Muebles inrompibles**

con pies de tornillo de hierro de los Sres. Jacob y Joseff Kohn de Viena.

Único depósito en Santander; almacén de muebles de J. Rasiña, Vad-Ras, número 7, Plaza de la Libertad.

**Compañía del Ferrocarril Minero**

CASTRO-ALEN

El Consejo de Administración de esta Compañía, en virtud de las facultades que le concede el art. 8.º de los Estatutos, ha acordado hacer efectivo un dividendo pasivo de veinte por ciento (sesto y último) que deberán satisfacer los señores accionistas, dentro de veinte días siguientes á la fecha de este anuncio, en las oficinas de la Compañía, Ardigales, 38, 3.º ó en la de don Luis de Ocharan, casa de la Estación, número 1.º en Bilbao.

Al hacerse el pago del dividendo expresado, se cangearán los resguardos provisionales por las acciones definitivas.

Castro-Urdiales 24 Enero de 1894.—Presidente del Consejo de Administración, Luis de Ocharan.

**Línea Larrínaga**

DE

**vapores-correos españoles**

ENTRE

**Santander, Puerto-Rico**

**y la isla de Cuba**

Para San Juan de Puerto-Rico, Habana, Matanzas, Cárdenas, Sagua la Grande, Santiago de Cuba y Cienfuegos.

Saldrá de este puerto el 21 de febrero, salvo impedimento imprevisto el magnífico vapor nombrado

**Ramón de Larrínaga**

Admite carga y pasajeros. Dirigirse á su consignatario señor MARQUÉS DE HAZAS, General Espartaco, 7.—Teléfono núm. 77.

**Se alquila**

Una buena sala y tres habitaciones propias para cualquier oficina. Atarazanas 4, 3.º derecha informarán.

**Vino de Peptona Ortega**

Nutrición completa sin la intervención de las fuerzas digestivas del individuo.

Preparado con vino generoso, da tonicidad al estómago y facilita la digestión. Es indispensable á los convalecientes y personas débiles, y todos los que padezcan de inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, clorosis, úlceras gástricas, catarros intestinales, tisis, consunción, cuando el estómago no tolera alimentación y siempre que la digestión se verifica de una manera irregular.

Vino de Peptona y hierro.—Peptona de carne.—Chocolate de Peptona y Peptona de leche.

Elaboración por medio de vapor y venta por mayor, farmacia de Ortega, León, 18, Madrid.

Depósito en las principales farmacias de España y Ultramar.

**LA ILUSTRACIÓN ESPAÑOLA Y AMERICANA**

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA

Periódico especial para señoras y señoritas indispensable en toda casa de familia.

Se suscribe en casa de D. Gumersindo Carriles, Cuesta de Gibaja, número 6 y en la Administración de este periódico.

**Servicios públicos**

**FERROCARRIL DEL NORTE**

Trenes ascendentes.—Correo núm. 60.—Sale de Santander á la 1 de la tarde, y llega á Venta de Baños á las 10:20 de la noche y á Madrid á las 9:25 de la mañana.

Mixto núm. 90.—Sale de Santander á las 7:55 de la mañana, y llega á Bárcena á las 12:07 Mixto núm. 92.—Sale de Santander á las 5:45 de la tarde, y llega á Bárcena á las 9 de la noche.

Trenes descendentes.—Correo núm. 61.—Sale de Madrid á las 7 de la noche; llega á Venta de Baños á las 5:07 de la mañana, y á Santander á las 2:35 de la tarde.

Mixto núm. 91.—Sale de Bárcena á las 6:50 de la mañana y llega á Santander á las 9:55 de ídem.

Mixto núm. 92.—Sale de Bárcena á las 4:30 de la tarde; y llega á Santander á las 7:40 de la noche

**CORREOS**

Correo general.—Salida de la Administración, á las 12:30 de la tarde; de la Estación, á la una. Llegada á la Estación, á las 2:40 tarde, y á la Administración, á las 2:55 ídem.

Torrelavega.—Sale de la Administración, á las 5:55 tarde; de la Estación, á las 9:25 mañana, y llega á la Administración, á las 10.

Para Liérganes.—Todos los días á las tres de la tarde.

Para Bilbao.—Sale todos los días á las seis de la mañana y una de la tarde, de la Administración de Cataluña, y de la de Horga á las ocho de la mañana.

Para Oviedo.—Diario á las seis y media de la mañana, de la Administración de Horga.

Certificados.—Para el correo general, Bilbao á Torrelavega, de 8 á 11:30 mañana y de 3:30 y 7 tarde.

Reclamaciones é incidencias de los mismos, de 3:30 á 6 de la tarde.

Recogida de buzones.—Para el correo general, el de Bilbao, Torrelavega é interior.—Los de la capital, 8:40, 11 mañana y 3 tarde.—El de esta Administración, á las 12:25, 1:15 y 5:50 tarde.—El de la estación del ferrocarril, cinco minutos antes de partir el tren.

Línea española.—Puerto Rico, Habana y Veracruz: Salida el 20 de cada mes. Llegada, los días 5, 15 y 25 de cada mes.

Servicio de raja.—De 8 á 11 de la mañana y de 3:30 á 7 de la tarde.

A la llegada de los correos se suspenden las operaciones de ésta y certificadas.

Recepción y entrega de papel del Estado y valores declarados.—De 8 á 11 de la mañana y de 4 á 7 tarde.

**FERROCARRIL DE SOLARES**

Ascendentes.—Salida de Santander á las 8:30 y 10:30 de la mañana y á las 12:20, 2:05 3:20, 4:30 y 6:25 de la tarde.

Descendentes.— Salida de Solares á las 7:40, 9:35 y 11:30 de la mañana, y á las 2:26 5:20 3:30, y 6:37 de la tarde.

Los trenes que salen á las 9:35 de la mañana de Solares y 10 de Santander, no tienen más parada que en la estación del Astillero, haciendo el recorrido en treinta minutos.

**SERVICIO DE COCHES**

Bilbao.—Sale de la Administración á la 1:20 tarde. Llega á las 10 de la mañana. De la de Horga, á las ocho de la mañana.

«¡Expresiones y prendas de amistad! dijo el Conde.

«¿Tenéis, bella prima, que pedirme alguna otra cosa?»

Es hora ya de que partamos.

—No me queda mas que suplicaros, respondió Isabel haciendo un esfuerzo para hablar, sino que os dignéis proteger á ese... ese joven.....

—Oiga! dijo Creve-Cœur echando á Quintín la misma penetrante mirada que antes habia fijado en Glover, pero esta vez con un resultado que no le satisfizo tanto.

Oiga! repitió remedando chistosamente la turbación de Isabel.

Eh! eh! esta es hoja de muy distinto temple!...

Y decidme, si gustáis, hermosa prima, ¿qué es lo que hizo ese... ese joven para merecer tal intercesión de vuestra parte?»

—Me salvó la vida y el honor, respondió la Condesa, á quien la vergüenza y el resentimiento habian puesto el rostro como una grana.

La indignación se vió también marcada en el rostro de Quintín; pero la prudencia le representó que entregándose á ella, no haria más que empeorar las cosas.»

«Oiga! repitió todavía el Conde.

«La vida y el honor! Paréceme, hermosa prima, que más cuenta os trajera no ponerlos en el caso de deber tales obligaciones á un mozo tan joven.

Pero no importa; este puede acompañarnos si se lo permite su calidad: solamente en lo sucesivo será yo el que me encargue de proteger la vida y el honor vuestro; y á él encontraré acaso alguna ocupación que le sienta mejor que la de escudero de doncellas errantes.

—Conde, dijo Durward, incapaz de guardar por

—Bravo, sobrinito mio, contestóle su tío.

Esto se llama enmendarme la plana; pero yo he de seguir mi proyecto tal como le concebí,

Ten, pues, entendido que no estás aquí para dar caza á esos negros jabatos, ocupación para la cual demostrabas hace poco una afición particular; y si únicamente para adquirir noticias ciertas de lo que pasa en Lieja, para saber á qué atenernos en orden á las voces que circulan.

Que diez lanzas me sigan, y quédense las restantes con mi estandarte.

Tú, sobrino, tomarás el mando.

—Un momento, primo Creve-Cœur, dijo la Condesa.

Constituyéndome prisionera, permitidme estipular la seguridad de los que me han amparado en mis infortunios.

Que se permita á ese buen hombre, mi leal guia, regresar libremente á Lieja.»

Los penetrantes ojos de Creve-Cœur, fijáronse un momento en el rostro de Glover, en que estaban pintadas la paz y honradez.

«Ese buen muchacho, dijo entonces, no parece albergar intenciones hostiles.

Acompañará á mi sobrino en territorio de Lieja, hasta donde le acomode.

—No os olvideis de dar muchas expresiones de mi parte á la buena Gertrudis, dijo la Condesa á su guia: y rogadla, añadió quitándose un collar de perlas que llevaba, que se ponga esto en memoria de su desgraciada amiga.»

El buen Glover recibió el collar, y besó con poca gracia, aunque con sincero afecto, la bella mano que encontrara este delicado medio de recompensar su trabajo y los peligros á que se habia expuesto.

Damian mi lanza.

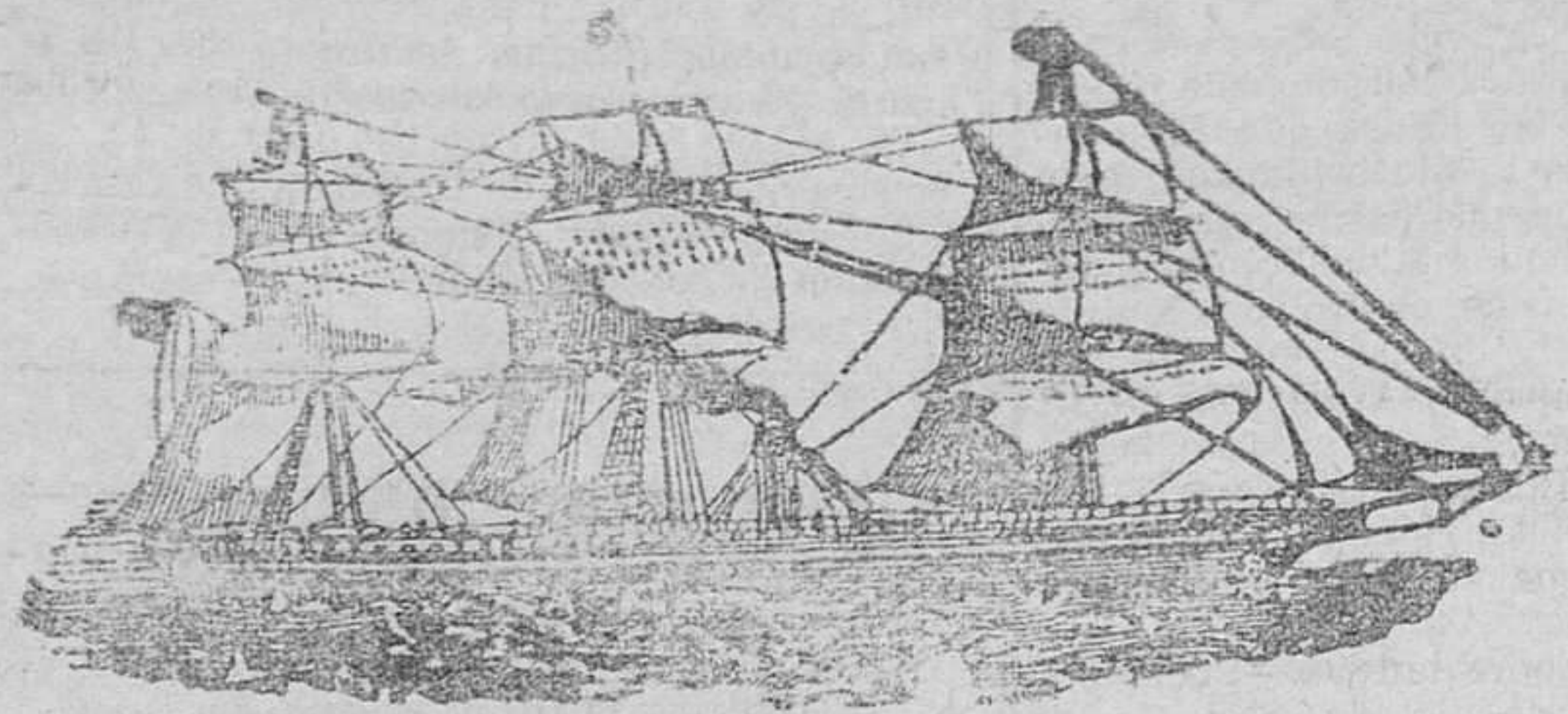
Porta-estandarte, adelante.

Lanzas en ristre.

Creve-Cœur, á la palestra »

Y dando el grito de guerra, seguido de los suyos, avanzó el conde de Creve-Cœur á galope tendido para cargar contra la caballería negra.

COMPAGNIE GENERALE TRANSATLANTIQUE  
VAPORES-TORREOS FRANCESES



MAGNIFICOS VAPORES DE 4.000 TONELADAS

VIAJES RAPIDOS DIRECTOS  
A LA

HABANA Y VERACRUZ

SALIDAS EL 22 DE CADA MES

El 22 de febrero, saldrá de Santan-  
der el magnifico vapor nombrado

SAINT CERMAIN

[Capitán Simón

Admite carga y pasajeros, para los que tiene espaciosa cámara; á los de  
tercera clase se les da pan fresco y vino todos los días.

A bordo hay cocinero y criados españoles

Se da excelente trato y se habla español.]

Para Colón, con escalas en Pointe á Pitre, Basse-Terre, Saint-Pierre, Fort de  
France, Trinidad, Carúpano, La Guaira, Puerto-Cabello y Savanilla,

Saldrá de Santander el

27 de febrero el vapor

Para Burdeos y el Havre, saldrá de San-

tander el 13 de febrero el vapor

Y para Saint Nazaire el 1.º de

marzo el vapor

Esta Compañía asegura las mercancías que se embarcan en sus vapores  
previniéndolo previamente.

Para más informes, dirigirse á sus consignatarios en Santander, señores  
E. DE VIAL Y HERMANO, Muelle, 32, teléfono número 58.

CANADA  
CANADA  
LAFAYETTE

PARA CONSERVAR LA SALUD Y CURAR LAS ENFERMEDADES

AGUAS MINERALES NATURALES DE

CARABAÑA

Sajinas sulfuradas, sulfato-sódicas hiposulfitadas

Base purgante, NaO,SO 10<sup>3</sup>HO.-gr. 227

Depurativa NaS-gr.00499

UNICAS EN SU ESPECIE

Á TODOS INTERESA SABER

1.º Que no existen otras aguas sulfuradas sódicas que las de  
CARABAÑA.

2.º Que no existe tampoco ningún otro verdadero manantial de  
aguas purgantes en explotación que el de CARABAÑA.

3.º Que los demás llamados manantiales son solamente aguas  
recogidas en pozos ó charcos salitrosos.

4.º Que en el manantial de CARABAÑA todo es público y to-  
do el mundo puede comprobarlo y tomar el agua al nacer.

El mas seguro y eficaz medicamento actual de uso á domicilio  
en bebida y lavatorio.

Purgantes, Depurativas, Antibiliosas, Antiherpéticas, Anties-  
crofulosas y Antisifilíticas.—Declaradoras de las funciones diges-  
tivas y regeneradoras de toda economía y organismo. Son el mayor  
depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus en ge-  
neral.

La salud del cuerpo, interior y exterior

Opinión favorable médica universal, con 30 grandes premios, 10  
medallas de oro y 8 diplomas de honor.

Se vende en todas las farmacias y droguerías de España y colo-  
nias, Europa, America, Asia, Africa y Oceanía.

Depósito general por mayor, R. J. Chávarri, 87, Atocha, 87,  
MADRID.

## Jorge Trallero

En la Relojería Moderna, Atarazas, 14, Santander (antes Bazar Aragonés),  
se venden baratísimas todas las existencias, como son: relojes de todas cla-  
ses, precios y tamaños; camas, cunas, colchones de muelles y metálicos, síl-  
lerías de Viena, pianos, manopanes, acordeones, arístones y piezas para los  
mismos é infinidad de artículos difíciles de enumerar.  
TODO SIN COMPETENCIA.

## Farmacia del Dr. Hontañón

HERNAN CORTÉS, 2

Preparación de vendajes antisépticos al ácido fénico, tímico, bórico, sílica  
odoformo, resorcina, lisol, diafterina, bicloruro, de mercurio, etc.  
Vendajes enyesados y silicados para apósitos inamovibles

## PASTILLAS FOSFATADAS

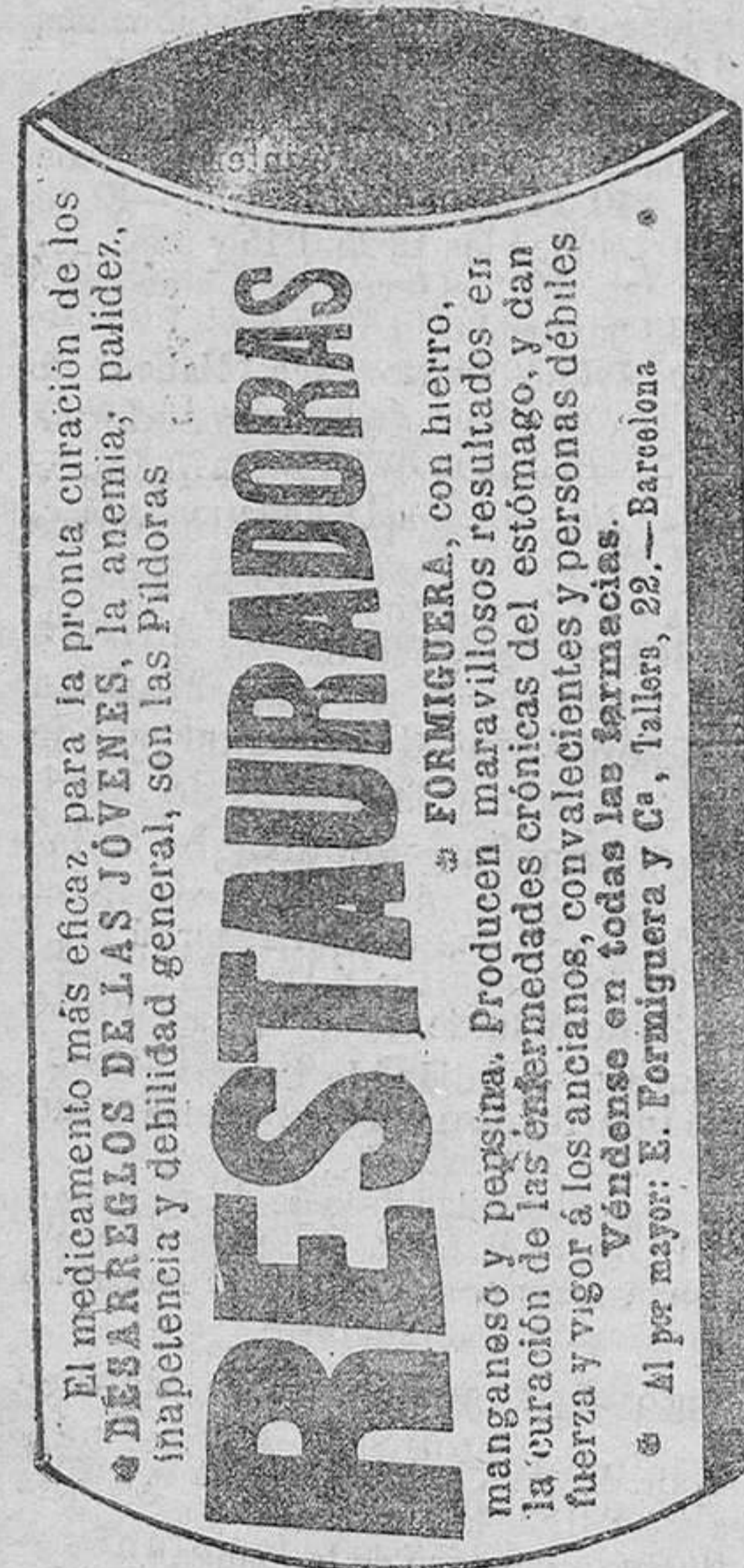
DEL

Dr. KLEIN

Autor de las pastillas NIELK

ESTAS PASTILLAS Á BASE DE FOSFATO DE CAL,  
SE PUEDEN TOMAR SOLAS Ó TAMBIÉN DISUELTAS  
EN AGUA, Y SON EL MEJOR REMEDIO PARA CURAR  
LA ANEMIA, DEBILIDAD, CONSUNCIÓN, RAQUITISMO,  
ESCRÓFULA, TISIS, &., Y MUY CONVENIENTES EN  
LAS CONVALESCENCIAS, EMBARAZO Y DENTICIÓN

VENTA: Dr. Bezanilla, Farmacia, Santa Clara, 8.—Autor Dr. Klein, Escudillers, 8  
Barcelona.



FLORES DE  
RAMILLETE DE BODAS,  
para hermoear la Tez.



Por medio de la aplicación de la Flor  
de Ramillete de Bodas al rostro, hom-  
bros, brazos y manos, se obtiene hermo-  
sura fascinante, esplendor incomparable  
y la encantadora fragancia del lirio y de  
la rosa. Es un líquido lacteo y higiénico,  
y no conoce rival en todo el mundo en  
crear, restaurar y conservar la belleza.

Véndese en las Peluqueras, Perfumerías  
y Farmacias Inglesas. Fábrica en Lón-  
dres, 114 & 116 Southampton Row; y en  
París y Nueva York.

D. Juan Alonso, calle de la Blanca,  
Dr. Ordóñez, calle del Martillo, 5.

## PASTA PECTORAL

DEL DOCTOR ANDREU DE BARCELONA

REMEDIO SEGURO PARA TODOS LOS QUE PADECEN DE

TOS  
Catarros,  
ronqueras, etc., por  
crónicos que sean.  
Facilitando siempre  
la expectoración.

Este remedio es tan positivo que no hay un caso siquiera que no  
haya producido felices resultados. A las primeras tomas de esta pasta  
el enfermo siente ya un gran alivio que le sorprende y anima. Para  
probar la virtud y eficacia de esta pasta basta decir que muchos facul-  
tativos de España, cuyos nombres estamos autorizados para publicar,  
han curado la Tos con esta Pasta pectoral, después de haber recurrido  
á todas las fórmulas más conocidas, por cuya razón la prescriben  
constantemente á sus enfermos, de los cuales recibimos cada día  
muestras de verdadera gratitud y aprecio.

Es también el medicamento más cómodo, económico y agradable  
que se conoce, no molesta en lo más mínimo al enfermo, y su sabor  
balsámico es apetecido hasta por los niños y personas más delicadas.

MILLARES DE CAJAS sante número de pedidos que tenemos  
de toda España y del extranjero, son también una prueba incontestable  
de la verdad de un medicamento que es el único positivo para los  
efectos á que se le destina.

ALIVIO **ASMA** ó SOFOCACIÓN  
Y CURACIÓN DEL **ASMA** DE TODA CLASE,  
POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS  
Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma  
de humo dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo, aun en los ataques más fuertes de  
asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoración se produce  
más fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y  
el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que se encienden  
los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo  
fumarlos las señoras y personas más delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante  
uno dentro de la habitación; de modo que el enfermo que se ve pri-  
vado de descansar siente luego un agradable bienestar que se con-  
vierte en el más apacible sueño.

DEPÓSITO CENTRAL: Dr. Andreu, Barcelona, y pidanse estos me-  
dicamentos en todas las buenas farmacias del mundo.

## Aguas Depósito de Minerales

de Aiceda, Archena, Bezrosa-Puentenansa, Caldas, Calzadilla, Carabaña, Ca-  
rratraca, Hoznayo (Fuente del Francés), Insalus, Liérganes, Looches, La Ma-  
ravilla, La Marharita, Marmolejo, Mondariz, Ontaneda, Panticosa, Rubinal, So-  
lares, Zuazo, Alet, La Bourboule, Birpenstorf, Carlsbad (Sprudel), Mühlbrun-  
nen, Contréville, Eaux-Aonnes, Evian (Cachan), Friedrichshall, Hunyadi,  
Janos, Orezza, Rhens, Royat (Cesar), Saint Galmier (Badoit), Spa, Vals (Vira-  
raises, 3, 5, 7), Pauline, Saint-Jean, Desirée, Garense, Preieuse, Dominique-  
nichy (Grande Ville, Hopital, Celestins, Hauterive, Saint-Yorre, Saint-Le-  
Vis, etc., etc.

Farmacia del doctor Hontañón, Hernán Cortés, 2

## “El Atlantico”

Precios de suscripción.

Tarifa de anuncios.

	Ptas.
Santander: trimestre. . .	4,50
Fuera de la capital: id. . .	5
Europa y Antillas: id. . .	10
Países de la Unión pos- tal y Filipinas. . . . .	15

Cuarta plana, 0,05 de peseta por li-  
nea.—Tercera, 0,10; en lugar pre-  
ferente, 0,20.—Reclamos, 0,25.—Prime-  
ra plana, 0,30.

Esquelas funerarias.—En primera  
plana á dos columnas, 20 ptas; idem  
a una . . . . .—Tercera plana, a dos co-  
lumnas, 15; idem a una, 10.—Cuarta  
plana, a dos columnas, 10; idem a  
una, 5.

Comunicados, a precios convencio-  
nales.

Rebajas a los suscriptores en las  
esquelas, y proporcionales al número  
de inserciones en los anuncios.

Imprenta de «EL ATLANTICO»

esos viles marranos.»

Miciendo esto, envainó su sable y continuó:

«He aquí un recibimiento algo duro al momen-  
to del regreso á vuestra patria, hermosa prima;  
pero las princesas errantes deben contar con seme-  
jantes aventuras.

Gran fortuna habéis tenido que yo haya llega-  
do á tiempo, pues mal haya si esos chwartzreiters  
tienen mas respeto á la corona de una condesa que  
á la cofia de una aldeana; y me parece que no po-  
dríais prometeros gran socorro de vuestra comiti-  
va.

—Ante todo, Conde, respondió Isabel, decidme  
si soy prisionera y donde vais á conducirme.

—No ignoráis, atrevidilla señorita, contestó  
Creve-Coeur, qué respuesta quisiera yo dar á esta  
pregunta; pero vos y la loca de vuestra tia, con  
sus proyectos de matrimonio, habéis hecho de po-  
co tiempo á esta parte tal uso de vuestras alas,  
que temo que debereis resignaros por algunos días  
á no desplegarlas mas que en una jaula.

En cuanto á mí, habré cumplido con mi obliga-  
ción, que no deja de serme harto penosa, cuando  
os haya conducido á la Corte del Duque de Per-  
na; y este es el motivo porque juzgo á propósito  
dejar el mando de este destacamento á mi sobrino  
el conde Estevan, mientras yo os acompaño, pues  
considero que podeis tener necesidad de un inter-  
cesor.

Espero que este joven atolondrado desempeñará  
este encargo con prudencia.

—Con vuestro permiso, querido tío, dijo el con-  
de Estevan, si dudáis que sea yo capaz de man-  
dar á estos guerreros, podeis quedaros con ellos, y  
yo me encargaré de ser el conductor y humilde  
criado de la condesa Isabel de Croye.

## CAPITULO XXIV

### La prisionera

La escaramuza entre la caballería negra y los  
guerreros de Creve-Coeur duró apenas cinco minu-  
tos, tan pronto fué aquella puesta en derrota por  
la superioridad de las armas, caballos é impetuoso  
valor de los burguñones.

En menos tiempo del que empleamos para de-  
cirlo, limpiando su ensangrentado sable en las  
crines de su caballo, antes de envainarle, volvió  
á la entrada del bosque donde se había quedado  
Isabel presenciando el combate. Seguiante parte  
de sus soldados; los otros se habían ido en persecu-  
ción de los fugitivos.

«Es un oprobio, dijo, para las armas de ilustres  
caballeros, tener que mancharse con la sangre de

más tiempo el silencio, recelando que habléis de  
un extranjero de un modo que desaprobéis vos  
mismo luego, permitidme que os diga que me lla-  
mo Quintín Durward, y que soy arquero de la  
Guardia escocesa del Rey de Francia, en cuyo  
cuerpo no se admiten, como debéis saberlo, más  
que caballeros y hombres de honor.

—Os agradezco la noticia y os beso la mano,  
señor arquero, respondió Creve-Coeur en el mismo  
tono de zumba.

Tened la bondad de marchar á mi lado á la ca-  
beza del destacamento.»

Quintín obedeció la orden del Conde, que tenía  
entonces, si no el derecho, á lo menos el poder de  
dársela.

Notó que Isabel seguía todos sus movimientos  
con cierto interés tímido é inquieto, que se con-  
fundiera fácilmente con la ternura; y esto le  
humedecía los ojos.

Pero reflexionó que debía portarse como hom-  
bre delante de Creve-Coeur; que de todos los ca-  
balleros de Francia y Borgoña era acaso el más  
dispuesto á reirse y mofarse de una confidencia  
amorosa.

Resolvió, pues, hablarle desde luego y entrar en  
conversación con él, con un tono que probase el  
derecho que tenía á ser bien tratado, y á obtener  
más atenciones de las que el Conde parecía dis-  
puesto á concederle, acaso porque estaba incomo-  
dado de ver que un hombre de tan poca importan-  
cia había merecido tanta confianza de su rica y  
noble prima.

«Conde de Creve-Coeur, le dijo con urbanidad,  
pero con voz firme, antes de pasar más adelante  
¿puedo preguntaros si soy libre, ó si debo consi-  
derarme como prisionero?»